

ACTA NO. CIENTO QUINCE (115)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de Agosto de dos mil veinte y uno, siendo las **09H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de Agosto de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación para la Declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el área urbana del cantón Mocha, provincia de Tungurahua.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 114 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de Agosto de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria se ha extendido una copia del Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de Agosto de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria con todos muy buenos días, en cuanto al Acta enviada Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día viernes 20 de Agosto del presente, se ha dado lectura de la misma y no se ha encontrado ninguna inconsistencia, se ha recibido igualmente la convocatoria, por lo tanto yo mociono que se apruebe el Acta No. 114.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, muy buenos días, apoyo la moción de la Ing. Aracely Ortiz la aprobación de la Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de Agosto del 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde si me permite antes que pase a la votación, primeramente con un cordial saludo, bueno yo salvo mi voto en la aprobación del Acta No. 114 por no estar presente por el hecho de estar en el goce de vacaciones.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, salvado, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 372-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, y con voto salvado del Ing. Pablo Carranza quien no se encontraba presente en la sesión anterior por estar en goce de sus vacaciones, aprobar el Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de Agosto de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN PARA LA

DECLARATORIA DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis de Informes favorables y expedientes para la Declaratoria de Bienes Mostrencos, conforme lo establece el numeral 6.6. del Art. 6 de la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua.

Fecha: 24 de Agosto de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Legislación, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 24 de Agosto de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes veinte y cuatro de Agosto de dos mil veinte y uno, siendo las 08H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Sr. Luis Gustavo Suarez Coba e Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, y la presencia de los señores concejales Alcides Mariano Freire Buenaño, Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender los trámites No. 1367 y 1368 de fecha 23 de Agosto de 2021, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Fiscalización y Legislación, y en cumplimiento a lo determinado en el numeral 6.6. del Art. 6 de la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el Informe Favorable para la Declaratoria de Bien Mostrenco No. PSMM-050-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico conjuntamente con todo el expediente, por parte de la Comisión y Funcionarios Técnicos proceden a debatir puntualmente y analizar el referido informe más toda la documentación que forma parte del presente expediente, luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión y sin que haya cambios que realizar se acoge en todas sus partes el*

informe No. PSMM-050-GADMM-2021; siendo los datos relevantes los siguientes:

- Bien inmueble: Clave catastral actual 180451020102700100000000 ubicación: Av. Vicente Rocafuerte y calle Camilo Ponce Enríquez, de la parroquia Pinguilí, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 8778.44 m², linderos: NORTE: Calle Camilo Ponce Enríquez, con 97.45 m SUR: Calle Vicente Ramón Roca, con 80.01 m, ESTE: Calle Juan José Flores con 99.97 m y, OESTE: Av. Vicente Rocafuerte, con 98.73 m.

De la misma manera se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el Informe Favorable para la Declaratoria de Bien Mostrenco No. PSMM-051-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico conjuntamente con todo el expediente, por parte de la Comisión y Funcionarios Técnicos proceden a debatir puntualmente y analizar el referido informe más toda la documentación que forma parte del presente expediente, luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión y sin que haya cambios que realizar se acoge en todas sus partes el informe No. PSMM-051-GADMM-2021; siendo los datos relevantes los siguientes:

- Bien inmueble: Clave catastral actual 180450010201000100000000 ubicación: Calles Alfredo Sevilla y San Juan Bautista, de la parroquia la Matriz-Centro, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 1274.87 m², linderos: NORTE: Con Torres Montenegro Martha Elizabeth, con 5.53m, 10.30m, 2.38m, 24.73m, 6.31m, 4.53m, 7.27m, SUR: Calle Alfredo Sevilla, con 58.56 m, ESTE: Con Moreta Palacios Hugo Augusto con 22.05 m y, OESTE: Calle Juan Bautista, con 21.00 m.

Los trámites se encuentran amparados en lo determinado por:

- El Art. 419 del COOTAD determina que son parte del patrimonio de las municipalidades en calidad de bienes de dominio privado.... Literal c) los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.
- El Art. 481 del COOTAD dispone que se entiende como bien mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, mediante ordenanza establecerán el mecanismo para legalizar bienes mostrencos.
- Al amparo de las normas legales invocadas se emitió la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la misma que se encuentra debidamente publicada en el registro oficial, por lo tanto en vigencia.
- Los actos administrativos al tenor de lo dispuesto en el Art. 329 del Código Orgánico General de Procesos gozan de las presunciones de

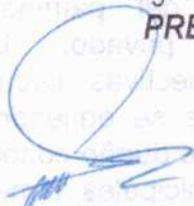
legitimidad y ejecutoriedad. Serán ejecutables, desde que se encuentren firmes o se hallen ejecutoriados. La Ordenanza por lo tanto es ejecutable, es decir aplicable.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Por cuanto se ha cumplido con el trámite establecido en la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la Comisión por unanimidad acoge en todas sus partes los Informes PSMM-050-GADMM-2021 y No. PSMM-051-GADMM-2021 suscritos por el Dr. Lenin Naranjo Procurador Síndico, y se concluye que los trámites son legales y apegados a derecho, por lo que sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis, aprobación y expresa Declaratoria de Bienes Mostrencos.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.



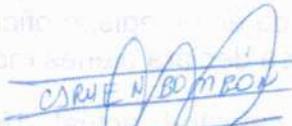
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Sr. Luis Gustavo Suarez Coba
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara.
SECRETARIA GENERAL

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice bueno hemos escuchado señores Concejales el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación sobre el informe y el análisis favorable y expedientes para la declaratoria de bienes mostrencos conforme lo establecido en el numeral 6.6 del artículo 6 de la Ordenanza para la declaratoria de bienes mostrencos ubicados en el área urbana del cantón Mocha, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor bueno muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, una vez analizado la resolución del informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación para la declaratoria de bien mostrenco ubicado en área urbana del cantón Mocha, yo mociono que se acoja el informe y se declare bien mostrenco.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción del compañero Mariano Freire, acoger el informe de la comisión de Fiscalización y Legislación y la declaratoria de bienes mostrencos en la zona urbana del cantón.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 373-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus parte el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación por lo que de conformidad con lo que señala el Art. 419 del COOTAD determina que son parte del patrimonio de las municipalidades en calidad de bienes de dominio privado.... Literal c) los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales. El Art. 481 del COOTAD dispone que se entiende como bien mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, mediante ordenanza establecerán el mecanismo para legalizar bienes mostrencos. Al amparo de las normas legales invocadas se emitió la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la misma que se encuentra debidamente publicada en el registro oficial, por lo tanto en vigencia. Por lo expuesto expresamente se declara bienes mostrencos los siguientes:

- Bien inmueble: Clave catastral actual 180451020102700100000000 ubicación: Av. Vicente Rocafuerte y calle Camilo Ponce Enríquez, de la parroquia Pinguillí, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 8778.44 m², linderos: NORTE: Calle Camilo Ponce Enríquez, con 97.45 m SUR: Calle Vicente Ramón Roca, con 80.01 m, ESTE: Calle Juan José Flores con 99.97 m y, OESTE: Av. Vicente Rocafuerte, con 98.73 m.
- Bien inmueble: Clave catastral actual 180450010201000100000000 ubicación: Calles Alfredo Sevilla y San Juan Bautista, de la parroquia la Matriz-Centro, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 1274.87 m², linderos: NORTE: Con Torres Montenegro Martha Elizabeth, con 5.53m, 10.30m, 2.38m, 24.73m, 6.31m, 4.53m, 7.27m,

SUR: Calle Alfredo Sevilla, con 58.56 m, ESTE: Con Moreta Palacios Hugo Augusto con 22.05 m y, OESTE: Calle Juan Bautista, con 21.00 m. Bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día

6.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Viernes 20 de Agosto.- En horas de la tarde se procedió al encendido del proyecto de iluminación del mirador más alto de la provincia San Juan Bautista.
- Lunes 23 de Agosto.- En horas de la mañana recorrimos la verificación de la obra de la construcción de un tanque de reserva de 400.000 litros para lo que es el agua potable.
- Martes 24 de Agosto.- En horas de la tarde estuvimos en la reunión del Presupuesto Participativo en el Consejo Provincial en conjunto con los gobiernos parroquiales y también todos los municipios. En horas de la tarde pasamos por la Empresa Eléctrica saludándole al Ing. Jaime Astudillo para que nos apoye con el alumbrado público para el parque Central de Pinguilí, el cual fue favorable.
- Miércoles 25 de Agosto.- En horas de la mañana atención a los ciudadanos. Y al medio día reunión con el señor Gobernador, transmitiéndole la situación actual de la problemática de la leche en el cantón y en la provincia, dicha a sabiendas que el día vienes va a haber una marcha pacífica provincial de todos los ganaderos a favor de nuevas políticas para el tema productivo y en contra de todas las ponencias que se ha dado hasta el momento para lo que es la producción ganadera. Eso es todo dentro del informe de actividades.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Viernes 20 de Agosto.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para adecuaciones del estadio de la Estación y trabajos también en la comuna Chilcapamba. En horas de la tarde conjuntamente con todas

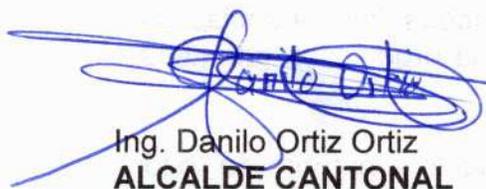
las autoridades del cantón se procedió al encendido del proyecto de iluminación en el sendero turístico – religioso San Juan Bautista en el cerro Puñalica.

- Lunes 23 de Agosto.- Se coordinó para la limpieza del sendero turístico San Juan Bautista del cerro Puñalica. También se realizó un recorrido con el personal de la Empresa Eléctrica para remover los postes de alumbrado público en las diferentes canchas del cantón. También se planificó para la creación de las comisiones que estarán encargadas en el programa del mes de la juventud programa que se realizará el día sábado.
- Martes 24 de Agosto.- Reunión de la comisión de Fiscalización y Legislación para tratar el tema de declaratoria de bienes mostrencos en las zonas urbanas de nuestro cantón. También se realizó una reunión de trabajo y planificación de actividades a desarrollarse en el programa por el mes de la juventud conjuntamente con el personal del parlamento gente del Gobierno Provincial de Tungurahua. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para la colocación de rompe velocidades en diferentes sectores de nuestro cantón.
- Miércoles 25 de Agosto.- Se mantuvo una reunión de trabajo con el señor Gobernador de la Provincia de Tungurahua Ing. Fernando Gavilánez. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para terminar los trabajos en el cerro Puñalica y lo que es la limpieza del parque Central. También se entregó las invitaciones a diferentes personalidades de nuestro cantón para el programa sobre el mes de la juventud en nuestro aquí en el cantón Mocha. Eso en lo que concierne al informe de las actividades.

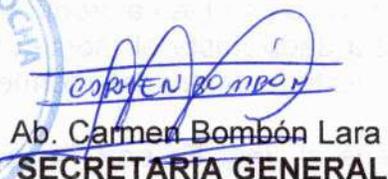
Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H32**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARÍA GENERAL

